



CONCLUSIONES

ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "RUMBO A LA REFORMA ELECTORAL"

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el 16 de septiembre de 2026 se reunieron el Presidente y Vocales del Tribunal Supremo Electoral, del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz con representantes de Organizaciones Políticas, de entidades e instituciones públicas, academia, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y de organizaciones de las naciones y pueblos indígenas originario campesino, en el denominado **Encuentro Departamental "Rumbo a la Reforma Electoral"**.

Como resultado del diálogo, análisis e intercambio de propuestas desarrollado en las mesas de trabajo, se emiten las siguientes conclusiones:

- 1. Sobre la naturaleza y finalidad de la reforma electoral:** La reforma electoral debe constituirse en un proceso de construcción colectiva, plural, participativa y técnicamente sustentada, orientada a fortalecer la democracia, la legitimidad institucional, la transparencia, la representación política, la confianza ciudadana y el respeto a la voluntad soberana. En ese marco, los aportes recogidos constituyen insumos de carácter consultivo para su posterior sistematización, análisis y valoración técnica, jurídica e institucional.
- 2.** En este sentido, la participación de instituciones públicas, organizaciones políticas, academia, sociedad civil, organizaciones indígenas y especialistas, permitió identificar de manera objetiva los principales desafíos del sistema electoral y generar consensos sobre alternativas de mejora. Este proceso evidencia que las reformas electorales adquieren mayor legitimidad cuando son producto del diálogo democrático, la deliberación técnica y el respeto a la diversidad de criterios, priorizando el interés general por encima de intereses coyunturales.
- 3. Sobre el eje temático de la Mesa 1: Seguridad jurídica y certeza del proceso electoral:** Se plantea fortalecer la seguridad jurídica del proceso electoral mediante el establecimiento de reglas claras, plazos definitivos y mecanismos oportunos para el registro, habilitación, inhabilitación y sustitución de candidaturas, garantizando el respeto del principio de preclusión y evitando decisiones de último momento. Asimismo, se propone mejorar la delimitación de competencias jurisdiccionales, reducir la judicialización electoral e implementar sistemas digitales interoperables que permitan la verificación de requisitos, el control de plazos, la publicación de

resoluciones y la trazabilidad de las decisiones, respetando la paridad de género y las normas y procedimientos propios de los pueblos indígena originario campesinos.

- 4. Sobre el eje temático de la Mesa 2: Reforma del sistema de partidos políticos:** Se propone revisar y fortalecer el régimen jurídico de las organizaciones políticas, agrupaciones ciudadanas y alianzas, estableciendo reglas claras para su constitución, registro, funcionamiento, democracia interna, responsabilidad programática y rendición de cuentas. Asimismo, se plantea promover la renovación de liderazgos, la participación efectiva de la militancia, la formación política permanente, la coherencia entre los principios de las organizaciones y sus programas de gobierno, así como mecanismos que fortalezcan su institucionalidad, legitimidad y sostenibilidad en el tiempo.
- 5. Sobre el eje temático de la Mesa 3: Reputación, confianza, auditoría y modernización electoral:** Se plantea fortalecer la confianza ciudadana mediante la actualización permanente, verificación y auditoría del padrón electoral, la transparencia de los procedimientos de control y la participación de las organizaciones políticas y de la ciudadanía. Asimismo, se propone modernizar la gestión electoral mediante el uso responsable de tecnologías, herramientas de análisis de datos, auditorías informáticas, trazabilidad digital, mecanismos de respaldo, ciberseguridad y protección de datos, acompañados de capacitación continua y coordinación entre las áreas técnicas, jurídicas, logísticas y comunicacionales.
- 6. Sobre el eje temático de la Mesa 4: Paridad, violencia y participación política:** Se propone fortalecer la paridad sustantiva y la participación efectiva de las mujeres en los distintos niveles de representación y decisión pública, evitando su instrumentalización y garantizando el ejercicio y permanencia en los cargos para los que fueron electas. Asimismo, se plantea reforzar la prevención, atención, protección y sanción de la violencia política, incluyendo sus manifestaciones digitales, promover la participación de jóvenes y nuevos liderazgos, y garantizar una representación inclusiva de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y afrobolivianos, con respeto a sus normas y procedimientos propios.
- 7. Sobre el eje temático de la Mesa 5: Campañas electorales y desinformación:** Se plantea fortalecer la regulación y fiscalización de las campañas electorales, los estudios de opinión y la propaganda difundida en medios y plataformas digitales, mediante reglas claras, procedimientos ágiles



y sanciones oportunas frente a la desinformación, la difamación, los discursos de odio, los ataques personales y el uso de bots o cuentas falsas. Asimismo, se propone promover mecanismos de transparencia y cooperación con plataformas tecnológicas, fortalecer el control de la violencia política digital y desarrollar programas permanentes de educación cívica, democrática y tecnológica para una participación ciudadana informada y responsable.

- 8. Sobre el alcance de las conclusiones:** Las propuestas recogidas en el Encuentro Departamental “Rumbo a la Reforma Electoral” reflejan la diversidad de criterios y experiencias de los sectores participantes y constituyen una base de consulta para la construcción de una propuesta integral de reforma electoral. Su consideración posterior deberá efectuarse mediante el análisis técnico, jurídico e institucional correspondiente, en el marco de la Constitución Política del Estado, la normativa vigente y las competencias de las instituciones llamadas a intervenir.

Santa Cruz de la Sierra, 16 de septiembre de 2026